

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”
MURCIA

CURSO ACADÉMICO 2018-2019

GUÍA DOCENTE DE
Historia de la música culta occidental, II
(Curso segundo Plan LOE)

Murcia, 13 de septiembre de 2018



1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Titulación: Título Superior de Música

Especialidad: Todas

Asignatura: Historia de la música culta occidental, II (curso segundo)

Profesor: Miguel Morate Benito

Tipo	Obligatoria
Materia	Cultura, pensamiento e historia
Periodo de impartición	Cuatrimestres I y II
Número de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Musicología e investigación musical

2. PRESENTACIÓN

Profesorado	Nombre: Miguel Morate Benito Horario tutoría: según horario publicado, en reparto proporcional entre las distintas asignaturas y alumnos.
Horario de la asignatura	Turnos: lunes 18:00-19:30 y 19:30-21:00, martes 9:00-10:30 y 10:30-12:00, miércoles 8:30-10:00, jueves 9:00-10:30
Contextualización de la asignatura	Tras haber demostrado unas condiciones adecuadas al nivel exigido en el ejercicio específico de la prueba de acceso, el alumno podrá afrontar con posibilidades de éxito el inicio de las enseñanzas superiores. La prueba de acceso nos aporta un diagnóstico sobre el alumno en aspectos técnicos y musicales. A partir de aquí, el alumno debe de trabajar y asimilar unos nuevos contenidos que unirá a sus conocimientos previos. Podrá profundizar en el estudio de los movimientos y las tendencias fundamentales en la Historia de la música culta occidental: aspectos artísticos, culturales y sociales.



Funcionamiento de la asignatura. Medio de comunicación.	El canal de comunicación a efectos de traslado de información y materiales será únicamente el correo electrónico miguelmorate@keemail.me
--	---

CRÉDITOS Y TIEMPO DE TRABAJO DEL ALUMNADO

Clases presenciales	45 h.
Trabajo autónomo del alumnado	123 h./30 semanas = ca. 4h/semana
Total de horas de trabajo del estudiante	168 h. (6 ECTS)

3. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Se trata de una asignatura básica para la formación de todo titulado superior que no requiere ningún requisito previo más que haber superado la prueba de acceso a los estudios artísticos superiores de música.

Conforme a la **Resolución de 25 de julio de 2013**, los **Contenidos** son: “Profundización en el conocimiento de los movimientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música en occidente, así como de su relación con otras artes y con su contexto cultural y social”.

Y según la misma norma sus **Criterios de Evaluación** son los siguientes: “Se valorará la capacidad de comprensión de las lecturas, visionados y audiciones que se programen y la visión crítica de la actividad, así como el enriquecimiento que de ellas se derive tanto en sus intervenciones en las clases como en los trabajos propuestos”.

Como se trata de la entrada del alumnado al **Espacio Europeo de la Educación Superior**, con su propia organización de créditos y competencias, puede aportarse como **resumen** de lo que debe adquirirse con la asignatura el siguiente: “En las 168 horas previstas a lo largo de un curso, incluyendo clases, preparación de las mismas, etc., cada alumn@ debe conseguir y acreditar que puede recoger, analizar y sintetizar, críticamente, conociendo las obras más importantes de la literatura histórica y analítica, la información para **establecer sus propias ideas y argumentos** sobre diversos conceptos musicales, pudiendo comunicar, en un ámbito especializado, **verbalmente y por escrito, con vocabulario adecuado**, el contenido



de su actividad profesional y, en concreto, su familiaridad con el repertorio actualizado, centrado en su especialidad pero de un modo abierto, con reconocimiento de los rasgos estilísticos, y conocimiento del desarrollo de su práctica, en el devenir histórico de las diferentes tradiciones y **relacionándolo con los correspondientes marcos estéticos, artísticos, culturales, sociales y económicos**, sean éstos cercanos, generales o globales, y teniendo siempre en cuenta el respeto al patrimonio cultural y medioambiental, contribuyendo a la sensibilización social de su importancia y la capacidad de generar valores significativos”.

4. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

4.1 COMPETENCIAS GENERALES (RD631/2010 B.O.E.)

3.1. Competencias Generales	
CG9	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG10	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG11	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG13	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG14	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
CG16	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

4.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES (RD631/2010 B.O.E.)

3.2. Competencias transversales	
CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.



5. CONTENIDOS

El temario de la asignatura, está basado en los contenidos académicos establecidos por la **normativa vigente**: “Profundización en el conocimiento de los movimientos y las tendencias fundamentales en la historia de la música en occidente, así como de su relación con otras artes y con su contexto cultural y social”.

IMPORTANTE: El contenido de la asignatura será el expuesto por el profesor en clase (para ello será imprescindible que los alumnos tomen apuntes durante las clases) y el de las unidades y artículos que sean objeto de evaluación del blog www.bustena.wordpress.com.

5.1. CONTENIDOS GENERALES

Contenidos generales
EM
1.- El canto gregoriano
2.- Las primeras polifonías
Renacimiento
3.- El siglo XV
4.- Música sacra y religión en el siglo XVI
Barroco
5.- El bajo continuo y el estilo moderno
6.- La era de los castrati y del concierto solista
El Clasicismo musical
7.- El Clasicismo musical y el ámbito doméstico
8.- Formas y géneros musicales del Clasicismo
Romanticismo y Nacionalismo musical
9.- Nacionalismo y Romanticismo en Alemania



Contenidos generales

10.- La música del futuro y el Drama musical

11.- La era de las grandes orquestas

El siglo XX y la era del sonido

12.- El impresionismo musical

13.- Expresionismo musical y underground

14.- Música y política en el período de entreguerras

5.2 CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS

El programa de clases previsto –que puede sufrir modificaciones- de las distintas semanas lectivas es el siguiente:

24-28 de septiembre

Breve presentación de la asignatura

-Funcionamiento

-Criterios de evaluación

Presentación del planteamiento de la asignatura

-Visión social

-Recorrido parcial que pretende complementar los contenidos de HMCO I

1-5 de octubre

El canto gregoriano

8-11 octubre (el viernes 12 es festivo)

El canto gregoriano

15-19 octubre

Las primeras polifonías



22-26 octubre

Las primeras polifonías

29-31 octubre (jueves 1 y el viernes 2 son fiesta y el miércoles hace de viernes, así que no tengo clase)

El siglo XV

5-9 de noviembre

El siglo XV

12-16 de noviembre

El siglo XV

19-23 de noviembre (el viernes 23 es fiesta y el martes hace de viernes, con lo que no tengo clase)

Música sacra y religión en el siglo XVI

26-30 de noviembre

Música sacra y religión en el siglo XVI

3-5 de diciembre (el jueves 6 y el viernes 7 son fiesta)

Música sacra y religión en el siglo XVI

10-14 de diciembre

El bajo continuo y el estilo moderno

17-21 de diciembre



El bajo continuo y el estilo moderno

-----Vacaciones de Navidad-----

8-11 de enero

La era de los castrati y del concierto solista

14-18 de enero y lunes 21 de enero

La era de los castrati y del concierto solista

22-25 de enero

Semana de exámenes

28-31 de enero

Semana de exámenes

4-8 de febrero

El Clasicismo musical y el ámbito doméstico

11-15 de febrero

El Clasicismo musical y el ámbito doméstico

18-22 de febrero

Formas y géneros musicales del Clasicismo

25 de febrero-1 de marzo

Formas y géneros musicales del Clasicismo



4-8 de marzo

Nacionalismo y Romanticismo en Alemania

11-15 de marzo

Nacionalismo y Romanticismo en Alemania

20-22 de marzo (el lunes 18 y el martes 19 son fiesta)

La Música del futuro y el Drama musical

25-29 de marzo

La Música del futuro y el Drama musical

1-5 de abril

La Música del futuro y el Drama musical

8-12 de abril

La era de las grandes orquestas

-----**Vacaciones de Semana Santa**-----

29 de abril-3 de mayo (el miércoles 1 es fiesta)

La era de las grandes orquestas

6-10 de mayo

El Impresionismo musical

13-17 de mayo

El Impresionismo musical



20-24 de mayo

Expresionismo musical y underground

27-31 de mayo

Expresionismo musical y underground

3-5 junio (los días 6 y 7 hay concentración de orquesta)

Música y política en el período de entreguerras

11-14 de junio (el lunes 10 es fiesta y el 11 y 12 hay concentración de orquesta)

Semana de exámenes

17-21 de junio

Semana de exámenes

24-28 de junio

Semana de exámenes

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

6.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CARÁCTER PRESENCIAL

- **Sesiones teóricas** sustentadas, fundamentalmente, en el blog www.bustena.wordpress.com en las que el profesor llevará a cabo explicaciones de los contenidos descritos en esta guía docente, con el acompañamiento de materiales didácticos diversos como audiciones, vídeos, vídeo-partituras, lecturas, etc. Es importante resaltar que, como se ha descrito ya más arriba, el contenido de la asignatura lo conforman tanto las explicaciones del profesor como los contenidos del blog pertinentes. Es por ello que **será imprescindible que el alumno tome apuntes en clase.**
- **Sesiones prácticas** basadas en:



A) Exámenes

El alumno podrá utilizar los apuntes en formato de papel durante el examen.

Cada uno de los dos exámenes que el alumno tendrá que realizar estará basado, muy posiblemente, en tres audiciones o dos audiciones y una partitura, o un planteamiento similar.

Todas las piezas incluidas en los exámenes procederán de las piezas contenidas en audios y en vídeos en las diferentes unidades, artículos y ejercicios finales del blog. **El profesor podrá optar por utilizar las mismas interpretaciones que las del blog u otras.**

Muy probablemente el examen se realizará en dos folios de los cuales se utilizarán únicamente tres caras.

Sobre las partituras y/o audiciones el alumno deberá responder a preguntas del tipo:

- Indica cómo se relaciona la composición (escuchada o en partitura) con el paradigma musical imperante en la época.
- Explica cómo se relaciona la pieza escuchada (o la de la partitura) con su contexto social, geográfico, histórico y estético.
- En la siguiente partitura indica los siguientes aspectos técnicos: modo y ámbito, cuerdas de recitación, estilo y partes de la pieza y del versículo.
- Indica de qué tipo de pieza (escuchada o en partitura) se trata en cuanto a forma músico-textual y comenta las características principales de la misma.
- Explica qué tipo de implicaciones conlleva acercarse a esta música escuchada desde el punto de vista interpretativo y reflexiona acerca del planteamiento interpretativo llevado a cabo en la versión propuesta.

B) Resolución oral de los ejercicios semanales que permitan fomentar el debate y la reflexión crítica por parte del alumnado, que fomenten su permanente conexión con la asignatura y su evolución continuada y progresiva.

C) Breves exposiciones voluntarias sobre temas específicos.

D) Empleo del canto como herramienta fundamental para el aprendizaje del alumnado. Así, como parte de las actividades regulares llevadas a cabo en clase se realizará la lectura parcial de diferentes piezas corales asequibles en cuanto a nivel de dificultad para el alumnado. Esto posibilitará la participación vivencial de la asignatura y la puesta en práctica de conceptos e ideas analizadas en clases con el



profesor. Este tipo de actividad permite al alumno adquirir un rol protagonista en el proceso de aprendizaje y asumir un rol plenamente activo en relación con el objeto de estudio.

- E) **Visitas y actividades** fuera del recinto de las clases: en la medida de lo posible se realizarán a lo largo del año visitas a centros de interés para el alumnado que pueden ser museos, archivos, bibliotecas, colecciones de instrumentos, etc..
- F) Asistencia a diferentes **conciertos** de interés que puedan surgir a lo largo del curso.
- G) **Tutorías individuales y colectivas**, concebidas como un espacio formativo y educativo de amplio espectro a través de las que el alumno alcance y desarrolle su aprendizaje.

6.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CARÁCTER NO PRESENCIAL

Actividades de trabajo autónomo: estudio y trabajo individual del alumno en forma de estudio y de realización de los ejercicios propuestos semanalmente en los que tendrá que leer textos, reflexionar acerca de ciertas cuestiones, escuchar determinadas piezas para luego responder a una serie de preguntas, ver vídeos, llevar a cabo búsquedas bibliográficas, preparar exposiciones individuales y/o conjuntas, etc., todas ellas tareas procedentes, en su mayoría, de los ejercicios finales de cada unidad del blog www.bustena.wordpress.com.

7. EVALUACIÓN

7.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El profesor pondrá en marcha diferentes sistemas de evaluación a lo largo de todo el periodo lectivo basados en diferentes recursos de carácter obligatorio y voluntario.

Procedimientos obligatorios:

A. **Exámenes:** el alumno realizará dos pruebas escritas cuatrimestrales que permitirán evaluar el progreso del alumno y darán testimonio del aprendizaje gradual del alumno a lo largo de la asignatura.

B. **Ejercicios semanales:** semanalmente el alumno tendrá que llevar a cabo una serie de ejercicios propuestos por el profesor que le permitan conectarse con la asignatura de manera permanente. Los ejercicios se plantearán de forma que impliquen repasar los contenidos vistos en clase, así como ampliarlos. Podrán basarse en lecturas, comentarios de textos, de partituras, reflexiones sobre cuestiones puntuales, audiciones comentadas o visionado de conciertos o documentales. Más concretamente, **se basarán**, como ya se ha



dicho, en los ejercicios finales de cada unidad del blog www.bustena.wordpress.com empleado como herramienta fundamental en las clases. Así, al comienzo de cada clase el profesor formulará una o varias preguntas a uno o varios alumnos de manera oral y valorará su respuesta como apta o no apta. Cada alumno cuenta con un total de 3 puntos sobre la nota final de cada cuatrimestre correspondientes al apartado de ejercicios semanales. **IMPORTANTE:** En el caso de que se realice una o varias preguntas a un alumno y no haya realizado los ejercicios pertinentes o no responda de manera satisfactoria, el profesor calificará la respuesta de no apta y el alumno perderá 0,5 puntos del total de 3 pertenecientes al apartado de ejercicios semanales. No obstante, podrá recuperarlos mediante una exposición de 10' de duración cuya fecha de realización y temática serán pactadas con el profesor. Los temas de las exposiciones serán en su mayoría artículos del blog www.bustena.wordpress.com. Para realizar la exposición el alumno deberá leerlos, aprehenderlos y explicarlos a los compañeros en tan solo 10'. Si el profesor considera que la exposición no ha llegado a los mínimos exigibles el alumno no recuperará los 0,5 puntos perdidos.

Procedimientos voluntarios:

C. **Exposiciones libres:** de cara a subir nota y/o a recuperar puntos de la parte correspondiente a los ejercicios semanales, el alumno podrá llevar a cabo una **exposición voluntaria individual** o en grupo (en este caso -sólo posible para las exposiciones destinadas a subir nota voluntariamente- la nota final se repartirá entre todos los participantes de manera equitativa) **de 20'** (en el caso de las destinadas a subir la nota voluntariamente) o de **10'** (en el caso de aquellas que se orienten a recuperar 0'5 puntos) sobre un aspecto determinado de la asignatura. El tema y la fecha de la exposición se convendrán con el profesor y éste tutorizará y guiará la misma de forma que la exposición sea de utilidad para todos los compañeros. El alumno deberá entregar al profesor el contenido exacto que expondrá a los alumnos con un tiempo mínimo de una semana previa a la fecha de la exposición. De esta forma el profesor podrá valorar la calidad y corrección de los contenidos que serán expuestos. **IMPORTANTE:** El contenido expuesto formará parte de los contenidos de la asignatura a evaluar. El profesor valorará la exposición como apta o no apta. **En el caso de lograr la valoración de apta, el alumno obtendrá 1 punto extra de la nota final del cuatrimestre en las exposiciones voluntarias destinadas a subir nota y 0,5 puntos en aquellas destinadas a recuperar puntos perdidos del total correspondiente a los ejercicios semanales. Cada alumno podrá realizar una exposición voluntaria para subir nota en todo el curso y una exposición en cada cuatrimestre para recuperar 0,5 puntos de la parte correspondiente a los ejercicios semanales.**



7.2 CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN

A) Exámenes (70% de la nota final de cada cuatrimestre):

-Los exámenes suponen 7 puntos sobre 10 de la nota final de cada cuatrimestre.

-Hay que sacar un mínimo 4 puntos sobre 10 en cada examen para que haga media con los 3 puntos de clase y para que pueda hacerse media entre los dos exámenes.

-En el caso de no llegar a 4 puntos en el examen del primer cuatrimestre el alumno deberá examinarse en junio del total de la materia. En el caso de suspender el examen del segundo cuatrimestre (es decir, sacar menos de 4 puntos sobre 10), habiendo aprobado el primero, el alumno deberá examinarse en septiembre de ese primer cuatrimestre. En el caso de suspender los exámenes de los dos cuatrimestres (sacar menos de 4 puntos sobre 10 en cada uno), el alumno deberá examinarse en septiembre del total de la materia. Todas estas consideraciones son igualmente válidas en los casos en los que no se llegue a 5 puntos sobre 10 en la nota final de cada cuatrimestre.

-En la asignatura HMCO II no se hace evaluación continua, de forma que la nota final es el resultado de la media de la nota del primer cuatrimestre y el segundo.

B) Ejercicios semanales (30% de la nota final de cada cuatrimestre):

-Los ejercicios semanales suponen 3 puntos sobre 10 de la nota final de cada cuatrimestre.

C) Exposiciones:

-Como **actividad voluntaria para subir nota** (10% de la nota final de un cuatrimestre):

Permitirán subir un máximo de 1 punto de la nota final del cuatrimestre en que se realice.

-**Individuales:** un máximo de 1 punto de la nota final del cuatrimestre en que se realice.

-**En grupo:** la nota obtenida de un máximo de 1 punto en el cuatrimestre en que se realice será dividida entre el número de participantes y el resultado constituirá la aportación a la nota final de ese cuatrimestre de cada alumno.

-**Todas las exposiciones voluntarias destinadas a subir nota serán valoradas como aptas a no aptas.** Aquellas que obtengan la calificación de aptas serán valoradas con 1 punto y aquellas que reciban la calificación de no aptas obtendrán 0 puntos.

-Como **actividad voluntaria para recuperar 0,5 puntos** (5% de la nota final de cada cuatrimestre):



-Este tipo de exposiciones deberán de ser siempre individuales.

-Permitirán recuperar 0,5 puntos de la nota final de cada cuatrimestre.

-Todas las exposiciones voluntarias destinadas a recuperar nota serán valoradas como aptas a no aptas. Aquellas que obtengan la calificación de aptas serán valoradas con 0,5 puntos y aquellas que reciban la calificación de no aptas obtendrán la calificación de 0 puntos.

D) Asistencia a clase:

El alumno que exceda el número de 5 faltas injustificadas (20%) perderá automáticamente la evaluación continua y tendrá que realizar un examen especial del total de la materia en junio, que compense la parte de trabajo semanal realizado a lo largo de todo el año por los compañeros que sí hayan asistido a clase y que evalúe al alumno de todos los contenidos de la asignatura.

E) Retrasos:

IMPORTANTE: una vez cerrada la puerta no se podrá acceder al aula.

F) Calificaciones:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, las calificaciones son las siguientes:

De 0,0 a 4,9 Suspenso (SS)

De 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)

De 7,0 a 8,9 Notable (NT)

De 9,0 a 10,0 Sobresaliente (SB)

Cualquier matización a las calificaciones numéricas se podrá apuntar en las observaciones del documento o directamente a los interesados.

Se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor por cada asignatura y curso. Si el número de los posibles beneficiarios fuese igual o inferior al posible a conceder, se podrán asignar directamente a quienes tengan al menos una calificación numérica de 9,5; pero en caso contrario se convocará a los alumnos con sobresaliente a una prueba específica (conforme al modelo de examen previsto para quienes no obtengan la calificación por evaluación continua) para dirimir a quiénes se otorga la Matrícula de Honor



-en todo caso, esta prueba no podrá bajar la calificación del sobresaliente ya obtenido por curso-.

7.3 CRITERIOS PARA LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES, EJERCICIOS SEMANALES Y EXPOSICIONES

A) Criterios para la corrección de los exámenes

-Se pondrá una puntuación específica a cada una de las partes de las preguntas para que la corrección sea lo más objetiva posible.

-Se valorará la capacidad de reflexión y de relación del alumno a partir de los contenidos del blog y los expuestos en clase por el profesor. Dado que el alumno dispondrá de sus apuntes, en ningún caso, la resolución del examen consistirá en verter en el papel los contenidos del blog y de los apuntes, sino en plasmar de forma ordenada y clara sus propias reflexiones personales fundamentadas y argumentadas tras la escucha de una audición o el análisis de una partitura.

-Se tendrá en cuenta como **criterio para la no corrección de un examen la presencia de tachones, la ininteligibilidad** de la letra del alumno, así como la falta de orden y claridad en el escrito.

B) Criterios para la valoración de los ejercicios semanales

-El alumno deberá realizar por escrito los ejercicios semanales, pero deberá responder oralmente a las preguntas formuladas por el profesor. Se valorará su capacidad de reflexión, de análisis y su ajuste a las preguntas formuladas. Se valorará igualmente su capacidad para plantearse preguntas.

C) Criterios para la valoración de las exposiciones

-**Preparación (20%)**: se tendrá en cuenta la capacidad de organización de la alumno para preparar la charla y la planificación y entrega de los materiales con la suficiente antelación al profesor.

-**Contenidos (20%)**: se valorará el interés, la pertinencia y la corrección de los contenidos expuestos por el alumno a lo largo de la exposición.

-**Capacidad de comunicación y pedagógica (20%)** del alumno para ponerse en la situación de los compañeros y saber transmitir los conocimientos adquiridos en un espacio muy corto de tiempo.

-**Orden y claridad (20%)** de los contenidos expuestos en la charla.



-**Material aportado (20%)** de vídeos, grabaciones, interpretaciones en clase, etc.

8. NORMATIVA EN CLASE, RESPONSABILIDAD ÉTICA Y HONESTIDAD ACADÉMICA

8.1 NORMATIVA EN CLASE

IMPORTANTE: antes de entrar en clase el alumno deberá guardar y quitar el sonido de su **teléfono móvil** porque **el uso del mismo en clase estará prohibido** de cualquier manera. Así, el alumno que haga uso del teléfono móvil en el aula será expulsado de la misma y le será computada una falta de asistencia.

IMPORTANTE: El profesor podrá expulsar del aula y poner una falta de asistencia al alumno que esté hablando, molestando o faltando al respeto al profesor y/o a sus compañeros.

8.2 RESPONSABILIDAD ÉTICA Y HONESTIDAD ACADÉMICA

El Departamento de Musicología mantiene un compromiso con la responsabilidad ética en el ámbito académico en todas las asignaturas que imparte. La responsabilidad ética será objeto de evaluación en dichas asignaturas, considerándose no superada en una de ellas cuando cualquiera de sus actos de evaluación no se realice bajo el principio de honestidad académica. Se pondrá especial atención previniendo, detectando y denunciando, en su caso, las actividades fraudulentas principalmente en la evaluación de los exámenes.

Durante el desarrollo de los actos de evaluación escritos, el alumno sólo podrá tener a su alcance los objetos que hayan sido expresamente permitidos en la convocatoria del examen (los apuntes), debiendo –si así se ordena- mantener fuera de su vista objetos como libros, estuches, mochilas, bolsos, y todo tipo de dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o cualquier medio electrónico de emisión, recepción y/o almacenamiento de información. Queda prohibida la comunicación entre el alumnado de forma oral, escrita o por cualquier medio que implique transmisión de información relativa al examen. **El alumno que incumpla cualquier punto de este apartado o sea sorprendido, aun en grado de tentativa, obteniendo o facilitando información será expulsado del aula, recibirá una calificación de suspenso** en el acto de evaluación y se emitirá un informe sobre los hechos dirigido a la Jefatura de Estudios donde se constarán las circunstancias en las que tuvo lugar y las medidas adoptadas.



9. RECURSOS Y MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS

La asignatura está planteada en base al seguimiento del blog www.bustena.wordpress.com. Además, se utilizará la siguiente bibliografía y webgrafía:

EM-BARROCO:

Asensio, Juan Carlos, *El canto gregoriano: historia, liturgias, formas*, Madrid: Alianza Editorial, 2008.

Atlas, Allan W., *La música del Renacimiento. La música en la Europa Occidental, 1400-1600*, Madrid: Akal, 2002.

Biaconi, Lorenzo, *Historia de la música. El siglo XVII*, Madrid: Turner Libros, 1999.

Caldwell, John. *La música medieval*, Madrid. 1984, Alianza Editorial illan, 1995.

Cattin, Giulio, *Historia de la música. El Medioevo*. Primera parte, Madrid: Turner Libros, 1999.

Fubini, Enrico, *La estética musical desde la Antigüedad hasta el siglo XX*, Madrid: Alianza Editorial, 2005.

Gallico, Claudio, *Historia de la música. La época del Humanismo y del Renacimiento*, Madrid: Turner Libros, 1999.

Gallo, Alberto F., *Historia de la música. El Medioevo*. Segunda parte, Madrid: Turner Libros, 1999.

Godwin, Joscelyn. *Armonías del cielo y de la tierra: la dimensión espiritual de la música desde la Antigüedad hasta la Vanguardia*. Barcelona, Paidós Ibérica, 2000.

Gómez, Maricarmen (ed.), *Historia de la música en España e Hispanoamérica. De los Reyes católicos a Felipe II*, Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2012.

Grout, Donald J. y Claude V. Palisca, *Historia de la música occidental, vol. I*, Madrid: Alianza Editorial, 2001. (Hay diversas ediciones sucesivas)

Hoppin, Richard H., *La música medieval*, Madrid: Akal, 1991.

Norton Anthology of Western Music, (NAWM), ed. Claude V. Palisca, 2 vols. New York: Norton and Company, 1980 2ª.

Reese, Gustave, *La música en el Renacimiento, I y II*, Madrid: Alianza, 2006.



Robertson A. y D. Stevens (eds.), *Historia general de la música, vol. I. a IV*, Madrid: Istmo, 2000.

SADIE, Stanley (ed.). *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. Londres, Macmillan.

Walter Hill, John, *La música barroca*, Madrid: Akal, 2010.

WEISS, P./ TARUSKIN, R. *Music in the Western World. A History in Documents*. New York, Schirmer, 1984.

CLASICISMO-SIGLO XX

Abraham, Gerald. *Cien años de música*. Madrid: Alianza Editorial, 1985.

Bent, Ian. *Music Theory in the Age of Romanticism*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996.

Bijic, Bojan (ed.). *Music in European Thought 1851-1912*. Cambridge: Cambridge University Press, 1988.

Blume, Friedrich. *Classic and Romantic Music. A comprehensive survey*. New York-London: Norton, 1970.

Casini, Claudio. *Historia de la música, 9: El siglo XIX*. Madrid: Turner Música, 1987.

Di Benedeto, Renato. *Historia de la música, 8: El siglo XIX*. Madrid: Turner Música, 1987.

Dibeluis, Ulrich. *La música contemporánea a partir de 1945*. Madrid: Akal, 2004.

Einstein, Alfred. *La música en la época romántica*. Madrid: Alianza Editorial, 1991.

Fubini, Enrico, *La estética musical desde la Antigüedad hasta el siglo XX*, Madrid: Alianza Editorial, 2005.

Fernández Guerra, Jorge. *Cuestiones de ópera contemporánea. Metáforas de supervivencia*. Madrid: Doce Notas, 2009.

Fischerman, Diego. *La Música del Siglo XX*. Buenos Aires: Piados, 1998.

Fubini, Enrico. *Música y lenguaje en la estética contemporánea*. Madrid: Alianza, 1994.

GODWIN, Joscelyn. *Armonías del cielo y de la tierra: la dimensión espiritual de la música desde la Antigüedad hasta la Vanguardia*. Barcelona, Paidós Ibérica, 2000.

Griffiths, Paul. *Modern Music: The Avante-garde Since 1945*. London : Dent, 1981.



Grout, Donald J. y Claude V. Palisca, *Historia de la música occidental, vol. II*, Madrid: Alianza Editorial, 2001. (Hay diversas ediciones sucesivas).

López, Julio. *La música de la modernidad (De Beethoven a Xenakis)*. Barcelona: Anthropos, 1984.

MARCO, Tomás. *Pensamiento musical y siglo XX*. Madrid: SGAE, 2002.

Morgan, Robert P. *La música del siglo XX*. Madrid: Akal, 1994.

Nattiez, Jean-Jaques (dir.). *Enciclopedia della Musica*. 4 vols. Turin: G. Einaudi, 2001.

Ramos, Francisco. *La música del Siglo XX. Una guía completa*. Madrid: Turner, 2013.

Robertson A. y D. Stevens (eds.), *Historia general de la música, vol. I. a IV*, Madrid: Istmo, 2000.

SADIE, Stanley (ed.). *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*. Londres, Macmillan.

Salvetti, Guido. *Historia de la música, 10: El siglo XIX*. Madrid: Turner Música, 1986

WEISS, P./ TARUSKIN, R. *Music in the Western World. A History in Documents*. New York, Schirmer, 1984.

Enlaces recomendados:

American Society for Aesthetics: <http://www.aesthetics-online.org>

– Biblioteca virtual Miguel de Cervantes (sección Música):
<http://www.cervantesvirtual.com>

– Centro de Documentación Musical de Andalucía: Consejería de Cultura-Junta de Andalucía
www.juntadeandalucia.es/cultura/centrodocumentacionmusical

– Diccionario Filosófico: <http://www.filosofia.org/filomat/pcero.htm>

– The Internet Encyclopedia of Philosophy: <http://www.utm.edu/research/iep/>